

Precio en Madrid 20 rs. por un año, 11 por seis y 6 por tres meses: en Provincias 22 reales por un año, 12 por semestre y 7 por trimestre, franco, ó por los mismos precios que en Madrid librando el importe directamente en letra de seguro cobro. También se admite en sellos de franqueo del pre-

EL PRECEPTOR

DE

cio de 4 cuartos, mandando 43 sellos por un año, 24 por medio y 14 por trimestre. La correspondencia (franca) al director de EL PRECEPTOR, calle de S. Joaquin, num. 4, cto. 5.º, donde se reciben las suscripciones. Publícase el 15 y último de cada mes, y consta de 16 pag. en 4.º

INSTRUCCION PRIMARIA,

periódico oficial de la Sociedad general de Socorros mútuos entre Profesores de instrucción pública, y dedicado á la mejora de la enseñanza y defensa del profesorado.

Contestando á las comunicaciones que recibimos todavía de algunas provincias para que sigamos llamando la atención del Gobierno hácia la necesidad de reparar los agravios inferidos á los profesores por las extinguidas juntas de salvacion y por los ayuntamientos, debemos insistir en el examen de este asunto que, si por lo repetido pudiera parecer ya pesado á algunos de nuestros lectores, es, sin embargo, de tal interés é importancia, que por nuestra parte estamos dispuestos á no darle por terminado, mientras que en la esfera del Gobierno no haya tenido la solución que exigen á la vez los principios de justicia y la conveniencia pública.

Para tranquilizar á nuestros comunicantes debemos hoy manifestar que las reposiciones de los Inspectores y Secretarios de las Comisiones superiores que hasta ahora han tenido lugar en las provincias de Ciudad-Real, Castellon, Córdoba, Valladolid, Leon y Avila, y la de la maestra de niñas de Guadalupe, con la noticia que por conducto que creemos fidedigno ha llegado á nosotros de estar á punto de resolverse otros muchos expedientes en igual sentido, nos obligan á fuer de justos á felicitar al gobierno, por el acierto con que ha procedido anulando los actos arbitrarios de aquellas corporaciones;

y le felicitamos con tanto mayor gusto, cuanto que teniendo en cuenta los antecedentes de las personas que están al frente de la instrucción pública, fuimos los primeros en asegurar que así las instituciones como las personas serian respetadas, siempre que las primeras no fueran un obstáculo al progresivo desarrollo de la enseñanza y las segundas no se hubiesen hecho indignas de continuar en sus puestos por faltas de *aptitud* ó de *moralidad*.

Lo que nosotros anunciábamos cuando apenas el halito mortífero del cañon acababa de arrebatar las gloriosas víctimas de julio; lo que nos atrevíamos á asegurar en lo mas ríco del vendabal que combatia á las encontradas pasiones de la revolución; lo que no temíamos consignar cuando las juntas de gobierno eran todavía dueñas del poder, es lo mismo que, restablecida la calma, vemos hoy aclamado en los periódicos políticos: es lo mismo que el Gobierno se propone resolver. Nosotros lo hemos así anunciado mucho tiempo antes que los periódicos políticos; sin que nadie nos lo dijera, y solo por la confianza que justamente nos inspiraban los señores Alonso y Aguirre, estábamos bien seguros de ver realizados nuestros deseos con la resolución que parece estar ya adoptada de reponer á todos los funcionarios de instrucción pública separados por las juntas. «*Nada mas justo, como dicen los periódicos políticos: y en esto dá el señor Alonso una prueba de respeto á las posiciones legítimamente adquiridas.*»

Parte doctrinal.

MÉTODOS ESPECIALES.

Nuevo procedimiento con el tablero contador para la enseñanza de la aritmética.

Sabido es que la invención del tablero contador, tan generalizado ya en las escuelas, es de suma utilidad para dar á los niños los primeros rudimentos de la Aritmética, cuando de él se hacen las convenientes aplicaciones. Muchos son los usos que pueden hacerse; pero voy á manifestar el que me está dando un resultado ventajosísimo sobre todos los que conozco, con el fin de secundar el loable pensamiento de va-

rios celosos comprofesores, que quieren aparezcan en los periódicos dedicados al magisterio todos los descubrimientos, todas las mejoras que la ciencia y la práctica nos enseñe. Por mi parte solo siento que mis escasos conocimientos no pueden llenar los deseos que me animan. Mis esfuerzos siempre se han dirigido á facilitar á mis discípulos el camino tan escabroso de la enseñanza, procurando hacérsele ameno y lo mas útil posible: mi ambicion quiere mas; ansía que si algo bueno tiene, alcance á toda la juventud. Este pensamiento me reanima á escribir algunos articulos que dedicaré á mis comprofesores, convencido de la indulgencia con que miraran los muchos defectos que indudablemente han de hallar, y que solo atenderán al fin que me propongo.

Notando que por los procedimientos empleados no seguian las secciones inferiores la marcha que deseára en tan importante ramo, medité el medio que voy á indicar; y tales han sido sus ventajas, que ha excedido á las esperanzas que me prometia. Da el resultado que aprenden los parvulitos, por conviccion, á sumar y multiplicar, y la numeracion hablada y escrita á un tiempo, de un modo fácil y seguro.

Explicacion del método.

Sentados los niños de carteles (1) en bancos paralelos, mejor que en semicírculo, frente al tablero contador, (2) el profesor ó instructor puesto detrás del tablero con puntero, clarion y esponja, presenta una bola en cada uno de los alambres; p. ej., en cuatro, (3) y dira: Una mas una cuántas son?: Todos los niños responderán: Dos.—Dos mas una?—Tres.—Tres mas una?—Cuatro.—Cuántas son cuatro veces una?—Cuatro.—Y qué pondremos para cuatro?—Cuatro unidades. (*Las escribe el instructor en la tabla negra.*) Qué hemos puesto ahí?—Cuatro. (*Se vá aumentando, á la vez que se cuenta, otra bola en dichos alambres.*) Dos mas dos?—Cuatro.—Cuatro mas dos?—Seis.—Seis mas dos?—Ocho.—Y cuatro veces dos?—Ocho.—Para

(1) Mientras que los niños estén en carteles no deben salir de esta seccion por muy adelantados que se hallen.

(2) El tablero contador además de la forma que describe la pedagogía del Sr. Avendaño pagina 29, debe tener una tabla negra pintada al oleo, que cubra las bolas, y colocada al lado izquierdo del frente de los niños.

(3) Debe principiarse con los dos primeros.

poner ocho?—Ocho unidades. (*Se escriben.*)—Qué hemos puesto ahí?—Ocho. (*Se toma otra bola.*) Tres mas tres?—Seis.—Seis mas tres?—Nueve.—Nueve mas tres?—Doce.—Cuatro veces tres.—Doce.—Cómo escribiremos doce?—Con una decena y dos unidades. (*Se escriben.*) ¿Cuánto vale una decena y dos unidades?—Doce. (*Se les advierte con toda claridad en varias ocasiones que la primer columna representa unidades y la segunda decenas.*) *Se toma otra bola.* Cuatro mas cuatro?—Ocho.—Ocho mas cuatro?—Doce. (1)—Doce mas cuatro?—Diez y seis.—¿Cuánto valen cuatro libras de peras á cuatro cuartos?—Diez y seis cuartos. (*Tanto la suma como la multiplicacion se debe concretar de cuando en cuando á diferentes especies.*) ¿Cómo escribiremos diez y seis?—Con una decena y seis unidades. (*Se escriben.*) Qué hemos puesto ahora?—Diez y seis.—Qué vale este uno?—Diez.—Por qué?—Por estar en la columna de las decenas.—Y éste seis?—Seis unidades por que está en la columna de las unidades.—Y cuanto valen juntos?—Diez y seis. (*Se toma otra.*) Cinco mas cinco?—Diez.—Diez mas cinco?—Quince.—Quince mas cinco?—Veinte.—Y cinco veces cuatro cuántas son?—Veinte.—Y cuatro veces cinco?—Veinte.—Esto se les demuestra poniendo en los cinco alambres de arriba cuatro bolas: se hace algunas veces, y muchas solo verbalmente. Así se convencen de por qué es lo mismo, v. g. seis veces ocho, que ocho veces seis. Se continúa con este mecanismo hasta que los cuatro alambres presenten las diez bolas. Diez mas diez?—Veinte.—Veinte mas diez?—Treinta.—Treinta mas diez?—Cuarenta.—Y diez veces cuatro?—Cuarenta.—Para poner cuarenta?—Cuatro decenas y cero unidades. (*Se escriben.*) ¿Cuánto valen cuatro decenas y cero unidades?—Cuarenta.—Conviene lean las cantidades escritas antes de pasar á otro alambre, ayudándoles mas o menos en aquello que ignoran: en los principios es indispensable, y siempre por ganar tiempo. Como todos los niños lo hacen á la vez, y los mas atrasados contestan mal, el instructor debe repetirlo despues.

Se toma una bola del quinto alambre. Una mas una (quitando nueve del cuarto, por economía de tiempo (2) y trabajo, y lo mismo en los tres siguientes) cuántas son?—Dos.—Dos mas una?—Tres.—Tres mas una?—Cuatro.—Cuatro mas una?—Cinco.—Cinco veces una?—Cinco.—Para poner etc., etc. (*No debe pasarse de cincuenta en los principios, y luego que estén al-*

(1) Esta repetición que parece monótona, es muy conveniente.

(2) El tiempo es muy apreciable en una escuela.

go adelantados se pueden omitir las combinaciones de una, dos y tres bolas.

La segunda parte consiste en imponerlos en mayor escala en la numeracion hablada y escrita, que no dejan de ofrecer grandes dificultades á los niños, especialmente la última. Un solo ejemplo nos convencerá de su sencillez y utilidad.

Se quiere que lean y escriban 8506. Se les dirá que para esto hemos de convenir primero en que las bolas del primer alambre representen unidades, las del segundo decenas, las del tercero centenas etc. Pónganse ocho bolas en el cuarto alambre: cinco en el tercero; ninguna en el segundo y seis en el primero. ¿Encontrarán dificultad en leer 8506?—Despues se les dirá. ¿Cómo escribiremos está cantidad?—El cuarto alambre tiene ocho unidades de millar: pongamos *ocho*. El tercero, que representa las centenas, tiene cinco: escribamos *cinco*. El segundo que representa las decenas, no tiene ninguno: pongamos un *ceró*, que es un guarismo que nada vale; pero ocupa el lugar de las decenas para dar el valor á las demás unidades. Y el primero que representa las unidades tiene seis: escribamos *seis*. Vamos á leerlo: ¿No hemos dicho que el primer alambre representa las unidades? pues aquí las representa el primer guarismo de la derecha; el segundo las decenas, etc. Ahora bien; acaban Vds. de decir que éste representa...? —Ocho unidades de millar.—Y cuánto valen ocho unidades de millar?—Ocho mil.—Y en éste, que és el de las centenas, cuántas hay?—Cinco —Cuánto valen?—Cinco cientos.—¿Quiéntenos se dice. (*Aquí puede explicárseles esta irregularidad, como en su caso se les explicarán tambien las once, doce, veinte y demás de la numeracion hablada.*) Luego ya tenemos 8500. Y éste cero que es el lugar de las decenas?—Es que no hay ninguna.—Y el seis que representa las unidades, cuánto vale?—Seis.—Lean Vds. todo el número. —Ocho mil quinientas y seis.—Se continúa poniendo con las bolas otras cantidades mayores y menores para que sepan colocarlas en su respectivo lugar formando columna.

Si estos ejercicios los practica el profesor, por ahora, con las secciones de numerar, sumar, restar, multiplicar y aun dividir (porque á la verdad la numeracion escrita y la adiccion de los siete, ochos y nueves se les resiste hasta á los mas expertos, cuando por este mecanismo los niños de cinco y seis años lo hacen con la mayor prontitud y facilidad,) estoy seguro no se hallará pesados del trabajo que emplee hasta que dichas secciones estén al corriente ó las compongan niños que hayan sido enseñados por el método expuesto.

Para complemento añadiré: que en la suma de los siete y ocho bueno es, cuando dificultad encuentren, descomponerlos en dos; de manera que la primera parte completen las decenas; p. ej. 48 mas 8: las ocho se descomponen en dos mas seis, diciéndoles: cuarenta y ocho mas dos?—Cincuenta: y como ven las otras seis, al momento dicen cincuenta y seis: repitiendo luego: cuarenta y ocho mas ocho?—Cincuenta y seis. En los nueve se les advierte que por cada uno de ellos aumenten una decena y disminuyan una unidad.

Desearé que mis comprofesores lean detenidamente el precedente artículo, y por amor á la niñez no desestimen este mal coordinado pensamiento sin antes ver si dá el resultado que prometo. por lo cual me ofrezco con gusto á aclarar cualquier duda que pudieran encontrar por falta de claridad en el lenguaje.

Si este trabajo, señores redactores, consideran de alguna utilidad y se sirven insertarlo en su apreciable periódico me quedará sumamente agradecido su afectísimo y atento suscriptor Q. S. M. B.—FRANCISCO RUIZ MOROTE.

TORRALBA DE CALATRAVA 2 de Setiembre de 1854.

ORTOLOGIA TEÓRICO PRÁCTICA.

(Continuacion. Véase el número 25.)

NÚMERO 2.º

Sentido de amonestacion.

Hijo mio: un jóven separado de su padre, es un navío sin timon ni brújula en medio de un mar borrascoso, expuesto á naufragar y sepullarse en los abismos del Océano. Hasta ahora ha bastado mi vigilancia sobre tus acciones: he conducido tu inexperiencia, librándote de los escollos en que pelagra la juventud: te he instruido en algunas ciencias; y sobre todo, he procurado inspirarte las virtudes de la religion santa de Jesucristo que profesó y han profesado todos nuestros ascendientes. Pero la situacion en que vas á encontrarte requiere ahora algunos consejos

especiales: dueño de tus acciones, necesitas velar sobre tí mismo para dirigir las con acierto y evitar arrepentimientos vergonzosos y casi siempre inútiles y tardíos.

Todos los deberes del hombre están consignados en los preceptos divinos del Decálogo: regula por ellos hasta tus mas ocultos pensamientos, y á nada te resuelvas si has de quebrantar en lo mas mínimo estas leyes sagradas, origen de todas las leyes y de toda justicia. Por desgracia encontrarás hombres que no arreglan su vida á este código celestial: huye de su trato como lo harías de un apestado que pudiera contagiarte; pero no los juzgues lijeramente sin conocerlos, no sea que ofendas la moralidad oculta; porque si hay hipócritas que se visten con el traje de la virtud, también hay virtuosos que huyen de parecerlo. Sé franco con todos, porque la franqueza es una virtud; pero no te abandone la cautela, que es parte de la prudencia. Desprecia la lisonja, y no partas tú pan con el lisonjero; habla solo lo que hayas meditado, que una palabra malsonante puede traerte muchos disgustos. Acomódate á las costumbres del pais en que te halles, y no censure sus usos y costumbres, porque todos tienen razones para defender las mayores extravagancias. Jamás te singularices ni excites la envidia de los otros. Socorre al menesteroso; defiende al inocente; no entres en disputa con el necio, ni hagas empeño en que prevalezca tu opinion. En fin, hijo mio, sé virtuoso, y lo serás todo. El saber, y el amor que te profesa el P. Prudencio, merece que consultes con él cuando la ocasion lo pidiere; no creas que el haberle suplicado que te acompañe tiene por objeto el fiscalizar tus acciones; mi objeto es que no te encuentres un solo momento sin un buen amigo con quien puedas conversar sobre materias útiles, á quien puedas acudir en todas las situaciones, y con quien puedas compartir tus gozes y disgustos.

En tu equipaje hallarás dos libros en blanco; en el uno escribirás un diario de cuanto te suceda y pase delante de tí; y en el otro te exijo una cuenta de tus gastos y de las cantidades que llevas á bordo, como también de las que recibas por cualquiera vía: mi conciencia no quedará tranquila, sino despues de examinar tu conducta; procura no hacer cosa que no merezca mi aprobacion. Solo bajo esta confianza sufriré la ausencia de un hijo querido, por quien suplico á Dios confirme en los cielos la bendicion paternal que en su nombre pronuncian mis labios. A

estas palabras, Casimiro se arrojó á los pies de su padre, le tomó las manos que besó y regó con lágrimas, y ambos se retiraron á descansar hasta el amanecer del dia siguiente en que debia empezar el viaje.

NÚMERO 3.º

Sentido de admiracion.

Un viento favorable alejó la embarcacion de las costas de la plaza, cuyo nombre no podemos pronunciar sin que recordemos su pérdida con dolor, y nuestro jóven pasó el dia haciendo cono- cimientos con otros pasajeros, de quienes recibió auxilios en las incomodidades que generalmente padecen los que se embarcan por primera vez. Llegada la noche, se recogió á su camarote, donde se alivió enteramente y descansó. Estaba el mar en leche, y empezaba el sol á herir la superficie de las aguas, asimilando el mar á un campo de plata bruñida. Nuestro viajero sorprendido de un espectáculo tan nuevo para él, clavando los ojos en el cielo exclamó casi involuntariamente: «¡Gran Dios! qué espectáculo tan sublime! ¡Omnipotente Sér de bondad! ¡cuán maravillosas son tus obras! ¡Cómo arrebatas mi espíritu á contemplar tu majestad y grandeza! ¡Cómo, Señor, ostentas tu poder y sabiduría en los fenómenos de la naturaleza! ¡Cómo elevais mi corazon y os apoderais de mis sentidos para que reconozca en Vos al autor del universo! ¡Ah! bendigante todas tus criaturas! ¡Hombres incrédulos y blasfemos: venid, venid y contemplad las obras del Señor! Venid, y humillaos ante este rasgo de su omnipotencia! Vosotros, los que atribuis al acaso y á acontecimientos imaginarios la creación, ¡presentadme un espectáculo tan grandioso y sencillo! ¡Locos, insensatos! Yo, mi Dios y Señor, os bendigo una y mil veces: ¡quien pudiera consolarme en medio de este golfo sino Vos!

(Se continuará.)

Variedades.

Explicacion debida al compañerismo.

«*Cervantes* se apresura á manifestar al *Preceptor* (por «si quiere dispensarnos el obsequio de insertar esta «explicacion debida al compañerismo), que siente haberle «mostazado con el «qui non est mecum» y que lejos «de ser tal su ánimo, como distinguirá un mediano cri- «terio, lo que cordialmente intentó fué ponerle á descu- «bierto (1) de que algun mal intencionado formase este «sencillo silojismo: tú dices que no quieres manifestar tu «opinión sobre el alzamiento (2): el alzamiento proclama la «legalidad, moralidad y justicia, luego *contra me es ó* «*contra* el alzamiento, ó *contra* el gobierno, ó *contra* la «legalidad etc. (3): cosas que *no admiten silencio*, pecado «por defecto.»

Creemos que nuestro apreciado colega no nos ha de calificar de parciales cuando copiamos sus mismas expresiones, ni menos de cobardes cuando no omitimos, á pesar de su dureza, las del sofisticado silogismo; pero no queda con todo eso satisfecha nuestra hidalguía que nos pone en el caso de dar nosotros esa misma explicacion debida al compañerismo y á la franqueza que apreciamos en *Cervantes*. Ciertamente nos causó tal sorpresa la lectura de las preinsertas líneas y de otras 81 mas que nuestro colega nos dedicó en su número 5, que no pudimos menos de correr á buscar nuestro número 25 y leer una y otra vez lo que allí dijimos, exclamando por conclusion: ¿Dónde habrá encontrado nuestro colega la *mostaza*, si nuestras líneas ni aun siquiera saben á *sal*, porque tenemos tan poca, que nos contentaríamos con poder sazonar nuestros conceptos, hasta el

(1) A *cubierto* suponemos que nuestro colega quiere decir, y que el *des* sea una equivocacion de pluma ó un error de cajista.

(2) Pero que podría manifestarla *si fuera necesario*, y en un periódico de Instrucción Primaria viniese al caso, etc., etc., A CERCA DE LO CUAL DÍJIMOS LO BASTANTE EN NUESTRO NÚMERO 25. Ergo nego.... vel distingo.

(3) NEGÓ CONSEQUENTIAM: *imò inquam, antea negavi (attentè lege); ergo iterùm atque iterùm* NEGÓ.

punto de no presentarlos insípidos? ¿A qué fin pone *Cervantes* en tortura nuestras expresiones, dándoles un sentido que no tienen, y comentando lo que nosotros no quisimos ni púdimos decir?....—*El Preceptor*, pues, se apresura á manifestar á *Cervantes* que siente haberle *amostazado* sin saber cómo, en qué, ni porqué: si hubiese algún motivo, hubiéramos creído que *Cervantes* había leído nuestro número 25 con prevención, y que esta le había cegado; pero no existiendo precedente alguno, devolvemos intacto el género que no nos pertenece, ni sabemos por donde haya podido venirle á *Cervantes*, á quien *mostaza* ó cosa parecida debió atormentarle la vista para no ver las palabras con que terminábamos el articulito á que se refiere. Comenzábamos diciendo que habíamos «leído con gusto los dos primeros números del *Cervantes*, y así es; pues *EL PRECEPTOR* no sabe decir lo que no siente. *Cervantes* dijo: «Esto se llama *pildora dorada*.»—¿Cómo así?—Porque termina el artículo» por *arma memetque cano*» y este *memet* no es otro sino yo.—Pero ¡Santo varon! en primer lugar no es cierto que el artículo termine así; pues concluye «*Arma memetque cano*, acerca de lo cual dijimos lo bastante en nuestro número 25.» En segundo lugar el número 25 se publicó en 15 de Agosto, cuando *Cervantes*, si estaba concebido, se hallaba en las entrañas de su madre tan oculto y tan inocente como el que todavía no existe, y á quien era por consiguiente imposible que *EL PRECEPTOR* aludiese cerca de un mes antes de tener la primera noticia de su nacimiento ó sea de su primer número-prospecto: en tercer lugar, finalmente, si *Cervantes* está seguro, como en concepto de *EL PRECEPTOR* debe estarlo, de no haber *comido ajo*, ¿á qué viene el picarse?—Sí, es verdad.... pero... ¿«Y la notita del *virumque*?—No entiendo lo que quereis decir: «*Arma virumque cano*» es el principio de una composicion bien conocida: á *El Preceptor* plugó aplicarla á un suceso especial: tuvo necesidad al efecto de sustituir con *memet* al *virum*, y lo advierte así: ¿q é hay en esto de particular? ¿O habeis creído acaso que *virum* signifique ponzoña, veneno, ó mal olor de alguna cosa?.... reparád que entonces sería «*virus*», que, como neutro, indeclinable ó declinable, tiene iguales siempre por lo menos, los tres casos.—Y... «¿A quién ocurriría decir que el sustantivo *me* se refiere á *Cervantes* como *El Preceptor* supone?—A nadie, absolutamente: tan solo á *Cervantes* se le ha ocurrido afirmar que *El Preceptor* ha supuesto tal despropósito, y

que á él (á *Cervantes*) se dirigian las expresiones de «qui non colligit mecum»; cuando lejos de eso le ha dicho muy clarito (y ahora se lo repite para que no le quepa duda, y para que entienda que esta explicacion, debida al compañerismo, no obsta, sino que por el contrario, conspira á «que la prensa del ramo, unida, compacta, valiente y modelo de cordura, sea» lo que debe ser) que *Cervantes está con nosotros*, y que *sus principios están en entera conformidad con los de EL PRECEPTOR*, sin mas diferencia que la de un poco mas de energía y viveza, ó de parsimonia y calma, en la exposicion y apreciacion de las ideas, lo cual suele ser efecto de las diversas edades y temperamentos ó de otras circunstancias accidentales; y de aquí nazca quizás el que no nos hayamos comprendido bastante. EL PRECEPTOR comprendió desde luego que el *contra me*, no podia lógica y gramaticalmente referirse á otro sugeto que *alzamiento*: y admitiendo que decir *alzamiento* es lo mismo que decir *moralidad, civilizac on, verdadero progreso, legalidad, VIRTUDES, PERFECCION* de la humanidad, dijo: si el alzamiento no me conociera ya, («porque la verdad de nuestros leales servicios no se funda en circunstancias de momento sino en la historia de nuestra vida») (1) tendria que reconocer muy pronto al que *está siempre de parte de la instruccion*, que es el camino, la puerta, el principio, la fuente, la base, el cimiento de la *moralidad etc.*, y no puede decirme nunca *contra me es*. Por el contrario, si por alzamiento se entienden los actos de la junta de Ciudad-Real, de triste memoria; del ilustradísimo ayuntamiento de aquel pueblo de la misma provincia que tan luego como recibió la célebre circular dijo: «la escuela de niñas, que subsista, rebajando la dotacion á la maestra, y «LA DE NIÑOS NO HACE FALTA»; de la junta de Guadalajara que suprime la inspeccion, la secretaria de la Comision provincial, la escuela normal y hasta la pública de niñas de la ciudad, aspirando sin duda á que tanto en la capital como en la provincia volviese la instruccion primaria al estado que tenia en los años de 1825 á 1841, en cuyo tiempo baste decir que la única escuela que tenia la ciudad se hallaba «en un zaguán, y la educacion dirigida por un hombre que pasaba el dia en la taberna contigua ó desocupando porrones con otros formando corro en la mesa del maestro á presen-

(1) Número 25 del Preceptor.

«cia de los niños,» como han asegurado algunos periódicos políticos; de algunas juntas mas y de tantos ayuntamientos que se han distinguido por el mismo estilo; á los hombres de este alzamiento, á las autoridades que no hayan procurado enmendar tales desmanes, al Gobierno si fuera posible que los consintiese y á las Cortes mismas si los tolerasen, podria decirles y les diria EL PRECEPTOR en nombre de la instruccion: sin mí (1) no podeis alcanzar esos principios que proclamais; fuera de mí no hallareis civilizacion, ni moralidad, ni libertad, ni virtudes, nada: á mí es preciso que os acójais para cimentar vuestra obra, y de lo contrario tened entendido que empeorais vuestra situacion: *qui non colligit mecum* (2) *dispergit*. No tiene pues, EL PRECEPTOR que enmendar la mala traduccion; y en cuanto á la errata de la *b* por la *h* no debe extrañarla nadie que sepa lo muy fácil que es confundirlas cuando salen las pruebas á media tinta como muchas veces sucede, sin tener en cuenta otras muchas consideraciones que omitimos por no ser ya mas pesados.

Hemos dicho lo mas esencial y lo bastante segun creemos, para que nuestro colega pueda deducir lo demás que quisiéramos explicar; pero no concluiremos este artículo sin decir cuatro palabras acerca de dos particularidades que vemos en el de *Cervantes*. Dice este que para los individuos destituidos «las instituciones son cero, y los derechos cero sobre cero»: nosotros no creemos que así lo sienta nuestro colega; y para probarlo, vamos un ejemplo. El cólera que despótica y tiránicamente lo invade todo sin respetar nada, llega á acometer á un individuo de cierta familia, *sin que nadie haya podido remediarlo*: yace nuestro enfermo en el lecho del dolor, cuando un amigo viene y le asegura que no solo sanará de esta enfermedad segun los sintomas que observa, sino que ninguno de su familia será ya atacado: ¿no seria consolador semejante anuncio para el paciente? ¿Cero es para él la salud de toda su familia y la suya propia? ¿Y cero sobre cero el haber de recobrar su salud en vez de morir? En sentir, pues, de *El Preceptor* no son ni pueden ser nunca cero los derechos y mucho menos las instituciones; por el contrario, considera que las instituciones lo son todo y antes que todo; y si al-

(1) Este *mi* se refiere á instruccion; no á EL PRECEPTOR que en sí es insignificante.

(2) *Id est, cum instructione et educatione primaria, para que nos entendamos.*

guna vez abogase por *individualidades*, no lo hará ciertamente sin abogar al mismo tiempo por las instituciones representadas en los individuos, que fuera de aquellas son cero ó bien poco mas que cero.

La otra particularidad es una contradiccion de que, como quien nada dice, nos tilda *Cervantes*: contradiccion que no aparece en nuestro escrito, y sí en el extracto que hace nuestro colega, sin duda por aquello de «quien mucho abarca poco aprieta» pues quiso resumir en cuatro lineas lo que nosotros dijimos en 80. Dice así nuestro colega: «Continúa luego la cuestion que resuelve negativamente sobre elegir diputados profesores por *impotencia* de la clase, y concluye manifestando que *no será difícil* que veamos algunas personas del gremio de los profesores en el seno de las Cortes.»—Lea *Cervantes* con mas detencion nuestro artículo, y enmendará su incompleto extracto; pero para evitarle mas molestia, le descifraremos aquí el misterio en las menos palabras que nos sea posible: Estándose los maestros quietos, se pondrán candidatos convenientes, y entonces *no será difícil*...; pero si los maestros alzasen una bandera entre los partidos, llamando con aquella la atencion de estos, lo menos malo que podria resultar, generalmente hablando, seria *la impotencia* con sus consecuencias, aparte de los males que indicamos al tratar de esta cuestion, y que están al alcance de cualquiera que reflexione. Además: ¿sabe nuestro colega lo que pasa en las elecciones? Pues oiganos: En las que acaban de verificarse, las mas libres que jamás ha habido ni habrá jamás en nuestro suelo, ha podido suceder que un candidato fuese propuesto y votado en un distrito y que al hacerse el escrutinio apareciese sin ningun voto con sorpresa y asombro de los votantes. Los profesores de instruccion primaria no sabenc cómo esto pudiera suceder, ni EL PRECEPTOR quiere que lo aprendan tampoco.

Sirva todo de explicacion, sin que por eso crea nuestro colega que nos damos por ofendidos; lejos de eso, le agradeceremos en lo sucesivo cualquiera advertencia, y si despues de habernos explicado no conviniésemos en algun punto, su opinion, como la nuestra, es muy libre, y respetable por tanto para nosotros.

Madrid 12 de Octubre de 1851.—El Secretario: Pedro Pérez.

Sociedad de socorros mútuos entre profesores de instruccion pública.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Don Francisco Cacho, socio patente 139, profesor de 1.^a educacion en Terrer, provincia de Zaragoza, ha solicitado la pension por imposibilidad física. Es natural de Reznos provincia de Soria: en 26 de Enero de 1842 presentó los documentos solicitando tres acciones de octava clase, habiéndosele expedido la patente en 7 de Abril de dicho año por las insinuadas tres acciones, y satisfecho la cuarta parte de cuota de entrada en 19 de Mayo del mismo año.

Las personas que contra estos datos tuviesen que alegar, lo pondrán en conocimiento del Secretario de la espresada comision provincial, que habita calle de Alcalá núm. 58 cuarto 5.^o, en el improrogable término de un mes que finalizará el día 14 del próximo Noviembre; advirtiéndole, que los de fuera de esta corte deberán hacerlo en comunicacion franca, sin cuyo requisito no se recibe.

Madrid 13 de Octubre de 1854.—El Secretario, Pedro Perez Saenz.

Don Vicente Garcia, socio patente 244, profesor de 1.^a educacion en Cepeda, provincia de Salamanca, ha solicitado la pension por imposibilidad física. Es natural de Aldea-tejada, provincia de Salamanca: en 27 de Enero de 1843 presentó los documentos solicitando ocho acciones de segunda clase, habiéndosele expedido la patente en 7 de Abril de dicho año por las insinuadas acciones, y satisfecho la cuarta parte del valor de las mismas en 17 de Mayo de 1843.

Las personas que contra estos datos tuviesen que alegar, lo pondrán en conocimiento del secretario de la expresada comision provincial, que habita calle de Alcalá núm. 58 cuarto 5.^o, en el improrogable término de un mes que finalizará el día 14 del próximo Noviembre; advirtiéndole, que los de fuera de esta corte, deberán hacerlo en comunicacion franca, sin cuyo requisito no se recibe.

Madrid 13 de Octubre de 1854.—El Secretario: Pedro Perez Saenz.

ESCUELAS VACANTES.

Comision Superior de instruccion primaria de la provincia de Cuenca.

Se halla vacante la escuela pública elemental ampliada de la villa de Pedroñeras, dotada con 3300 rs. anuales, satisfechos del presupuesto municipal por trimestres vencidos y en metálico, 700 rs. de producto de retribuciones, casa y habitacion para el maestro y su familia. Se proveerá por oposicion, en las que han de verificarse en esta capital en el mes de enero del año próximo de 1855.

Cuenca 27 de Setiembre de 1854.—El Presidente, *José Trinidad Herrero*.—De acuerdo de la Comision.—El inspector Secretario *Carlos Yeves*.

Santander. Se halla vacante la escuela de Novalés, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, dotada en 4131 rs. con 10 mrs. en metálico, procedentes de dos obras pias, dándose además al maestro 14 carros y medio de tierra labrantía, 3 de prado, y casa para vivir. De una obra pia, cuyo capital está impuesto en fincas radicantes en Cádiz, se pagan tambien 4 rs. diarios para un ayudante. Dicha vacante se proveerá por oposicion en el mes de diciembre próximo, en el día y sitio que se señalen en otro anuncio.—Santander setiembre 22 de 1854.—El P. *Felix de Aguirre*.—P. A. de la C., *Valentin Franco*, Secretario.

Búrgos. La de Agnis dotada con la cantidad de 1200 rs.

La de Pedrosa del Páramo, con 700 rs.

Los aspirantes á cualquiera de estas dos escuelas dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á la secretaria de la comision superior de instruccion primaria antes del dia 16 del próximo mes de noviembre.—P. A. de la C. P., *Antonio Martinez Acosta*, secretario.

Alava.—*Comision provincial de instruccion primaria.*—La de Fontecha ayuntamiento de Bergüenda, dotada con 34 fanegas de trigo, teniendo el maestro la obligacion de cuidar el reloj y tocar las campanas.

La de Ocariz distrito municipal de San Millan, cuya dotacion consiste en 28 fanegas de trigo y casa para habitar el maestro.

La de Munain Ayuntamiento tambien de San Millan, dotada con 21 fanegas de trigo, casa y una heredad como de dos fanegas de sembradura.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaria de esta comision en término de 30 dias, acompañando una copia del titulo, y una certificacion de buena conducta.

Vitoria 2 de Octubre de 1854.—El Presidente.—*Cenon Maria Adana*.—*Ricardo de Medina*, Secretario.

ANUNCIO.

EL TIO PEDRO

EL SABIO DE LA ALDEA.

Conferencias sobre Franklin.

Vano sería nuestro empeño si tratásemos de encarecer el mérito de una obra que, conocida ya en parte de nuestros lectores, está juzgada por todos los hombres ilustrados y leída con avidez por las diferentes clases de la sociedad de todos los pueblos de Europa y América. Sin embargo, séanos lícito decir que en la primera parte de la Obra, en la vida del artista, del escritor público, del periodista, del diputado, del hombre de Estado, del diplomático y del emancipador de su patria, encontrará siempre el lector santificado el trabajo que acompaña á la virtud. Franklin destruyó en América con sus escritos, y más con el ejemplo de su propia vida, la preocupación que el primer tirano de la humanidad logró llevar al ánimo de los privilegiados para que maldijesen el trabajo que Dios santificó al condenar al hombre por su primer pecado. En esta obra encontrará el niño la moral que el hombre debe practicar en las diferentes condiciones de la vida, explicada en diferentes escritos tan útiles como agradables, de los cuales puede decirse ciertamente que *instruyen deleitando y deleitan instruyendo*.

Está en prensa el último pliego de esta interesantísima obra, que se venderá por ahora solo en la Administración y Dirección de *El Preceptor* y luego en los puntos que se expresarán con la debida oportunidad.

Nuestros suscritores, según les tenemos ofrecido, recibirán grátis un ejemplar luego que se halle encuadernado.

MADRID:—1854.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE LA VIUDA DE VAZQUEZ É HIJOS.

Ancha de S. Bernardo, 47.